MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

20 ____

IMPUESTO PREDIAL
D. L. 776 y MODIFICATORIAS
DECLARACION JURADA DE AUTOAVALUO

1	SELLO DE RECEPCION
2	(NO LLENAR)

(NO LLENAR)

HR
(HOJA RESUMEN)

PRESENTE ORIGINAL Y COPIA ESCRITA A MAQUINA O EN LETRA DE IMPRENTA

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

3 R.U.C. / D.N.I.	4 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	5 NACIONALIDAD	
		1. Peruano 2. Extranjero	NACIONALIDAD _____	NOTA: En caso de marcar 2. es pecificar la nacionalidad del contribuyente

DOMICILIO FISCAL (EN LA PROVINCIA)

(Coloque el Nº correspondiente) | 1. Urbanización 2. Asent. Humano ó PP.JJ. | 3. Asoc. o Coop. 4. Conjunto Habitacional

6 COD. POSTAL	7 DISTRITO	8 9 DENOMINACIÓN

10 AVENIDA, JIRON, CALLE O PASAJE	11 Nº	12 DPTO.	13 MZ.	14 LOTE	15 TELEFONO

ANTES DE FORMULAR ESTA DECLARACION LEA DETENIDAMENTE LOS PANELES DE INSTRUCCION

IDENTIFICACION DE LA DECLARACION (Coloque el Nº correspondiente en el recuadro):

16 MOTIVO DE LA DECLARACIÓN	1.- Inscripción 2.- Aumento de Valor 3.- Disminución de Valor	4.- Compra 5.- Venta 6.- Masiva	7.- DESCARGO 8.- TECTIFICACION 9.- OTROS_____	

En la parte superior de la Hoja de Resumen (HR) se consignará los datos relativos a la identificación del contribuyente tales como el DNI o RUC (3), el nombre completo o razón social (4) y nacionalidad (5); a continuación como segundo punto se anotarán los datos referidos al domicilio fiscal del contribuyente, que será la dirección a la cual la Administración Tributaria remitirá todo tipo de documentación (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 15); por último, se colocará el motivo por el cual se está presentando la Declaración Jurada de Autovalúo (16)

DETERMINACION DEL IMPUESTO:

LAS ENMENDADURAS INVALIDAN LA DECLARACION

PREDIO	(Coloque el N° Correspondiente en el recuadro) 1. URBANO 2. RUSTICO

AUTOAVALUO DE LOS PREDIOS

17	18	19 UBICACION DEL PREDIO (llenar en caso de Declaración Jurada Masiva) CODIGO DEL PREDIO (en caso de que no sean Masiva) (Leer Cartilla de Instrucciones)	20 % CONDOMINIO	21 INAFECTO Y EXONERADOS TOTALMENTE	22 EXONERADOS PARCIALMENTE	23 AFECTOS

En la misma Hoja de Resumen procederemos a aplicar la determinación del Impuesto Predial, señalando el número del anexo (17); colocar el Nº 1 si se trata de predio urbano y Nº 2 si es predio rústico (18), ubicación correspondiente al predio declarado (19), el porcentaje de propiedad (20), el monto de autovalúo que se encuentra inafecto o exonerado total (21) o parcialmente (22) de ser el caso y el monto de autovalúo afecto, por el cual se va a tributar (23).

NOTA: si posee más de 15 predios Marque una "X" en el Casillero N° 24 y use la hoja adicional (HB)	24	TOTALES DE LOS AUTOAVALUOS →	25
		IMPUESTO ANUAL →	26
29 AFECTO DESDE EL — TRIM / AÑO		IMPUESTO TRIMESTRAL (DIVIDIR EL CASILLERO) 27 ÷ 4 →	28

Luego, colocamos la suma total de los autovalúos afectos (25:base imponible) y determinamos el monto del Impuesto Predial (26) aplicando a la base imponible la ESCALA PROGRESIVA ACUMULATIVA del AÑO 20__, que aparece en el Reverso del HR.

Ejemplo Ejercicio 2010

TABLA N° 1 ESCALA DEL IMPUESTO AÑO 20__
U.I.T. VIGENTE

TRAMOS DEL AUTOAVALUO		TASA %	MONTO DEL IMPUESTO	
U.I.T.	S/.		PARCIAL	ACUMULADO
HASTA 15	Hasta 54,000	0.20		
MAS DE 15 HASTA 60	Mas de 54,000 hasta 216,000	0.60		
MAS DE 60	Más de 216,000	1.00		
IMPUESTO MINIMO ANUAL = S/.		(0.6 % de la U.I.T.)		

AÑO	U.I.T.
2006	3400
2007	3450
2008	3500
2009	3550
2010	3600

Nota: En caso requiera determinar el monto del Impuesto Predial de un ejercicio distinto al año 2010, deberá calcular los rangos de la tabla de acuerdo al valor de la UIT del año deseado y que se muestran en el cuadro respectivo.

REVERSO DEL HR

DATOS DE LA TRANSFERENCIA (No llenar en caso de declaración masiva)

TIPO DE DOCUMENTO	ANOTE EN EL CASILLERO 32 EL NUMERO CORRESPONDIENTE 1. ESCRITURA PUBLICA 2. CONTRATO PRIVADO 3. OTROS (ESPEC.)	.....

	30 ANEXO N°	31 CODIGO DEL PREDIO AFECTADO	32	33 FECHA DEL CONTRATO (día / mes / año)	34 NOMBRE DE LA NOTARIA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

Si la Declaración Jurada se presenta por transferencia de propiedad, como adquirientes nos dispondremos a colocar los datos de la misma, como son el número de anexo (30) que le deberá corresponder al predio (en caso ser el primer registro, le corresponderá el número 1), el código de predio (31), que deberá ser el mismo que mantenía el anterior propietario, dejándose en blanco de no haberlo tenido, en cuyo caso la administración colocará automáticamente el código al momento de efectuar el proceso en el sistema; seguidamente colocaremos el tipo de documento a través del cual se adquirió el inmueble (32), 1 si es escritura pública, 2 si es contrato privado y 3 si se trata de otro documento, el mismo que se deberá especificar; por último deberemos colocar la fecha (33) y el nombre de la notaría (34) en que se realizó la transferencia.

DATOS DE LA TRANSFERENCIA (No llenar en caso de declación masiva)

(Coloque el N° correspondiente)
1. COMPRA
2. VENTA
3. TRANSFERENCIA BAJO OTRO TITULO

- Si es Compra: anotar los datos del (los) vendedor (es).
- Si es Venta : anotar los datos del (los) comprador (es)
- Transferencia bajo otro titulo: anotar los datos del (los) transfiriente (es)

	35	36 R.U.C. o D.N.I.	37 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	DOMICILIO FISCAL 38 COD. POST. (2)	39 DIRECCION
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

En este cuadro se procederá a llenar los campos 35, 36, 37, 38 y 39 con los datos relativos al transferente o adquiriente, señalando el tipo de transferencia (35), el DNI o RUC del transferente (36) y el nombre o razón social (37), además del domicilio fiscal, consignando el código postal (38) cuyos datos pueden verse en la Tabla Nº 2 CODIGO POSTAL, y la dirección (39).

TABLA N° 2 CODIGO POSTAL

Lima 1 Cercado de Lima	Lima 25 Rímac
Lima 2 Ancón	Lima 26 San Bartolo
Lima 3 Ate	Lima 27 San Isidro
Lima 4 Barranco	Lima 28 Independencia
Lima 5 Breña	Lima 29 San J. de Miraflores
Lima 6 Carabayllo	Lima 30 San Luis
Lima 7 Comas	Lima 31 San M. de Porres
Lima 8 Chaclacayo	Lima 32 San Miguel
Lima 9 Chorrillos	Lima 33 Santiago de Surco
Lima 10 El Agustino	Lima 34 Surquillo
Lima 11 Jesús María	Lima 35 Villa M. del Triunfo
Lima 12 La Molina	Lima 36 San J. de Lurigancho
Lima 13 La Victoria	Lima 37 Santa M. del Mar
Lima 14 Lince	Lima 38 Santa Rosa
Lima 15 Lurigancho	Lima 39 Ventanilla
Lima 16 Lurín	Lima 40 Cieneguilla
Lima 17 Magdalena del Mar	Lima 41 San Borja
Lima 18 Miraflores	Lima 42 Los Olivos
Lima 19 Pachacutec	
Lima 20 Pucusana	Callao 1 Callao
Lima 21 Puebli Libre	Callao 2 Bellavista
Lima 22 Puente Piedra	Callao 3 Carmen de la Legua
Lima 23 Punta Negra	Callao 4 La Perla
Lima 24 Punta Hermosa	Callao 5 La Punta

Por último, se procederá a firmar la declaración jurada colocando la fecha y el DNI o RUC del declarante; y de ser el caso, algunas observaciones si creyera conveniente.

40 OBSERVACIONES

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACION SON VERDADEROS

..... de.....del 200....

Firma del Propietario o Representante Legal

D.N.I. o R.U.C.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

20 10

IMPUESTO PREDIAL
D. L. 776 y MODIFICATORIAS
DECLARACION JURADA DE AUTOAVALUO

1	SELLO DE RECEPCION
2	(NO LLENAR)

(NO LLENAR)

HR
(HOJA RESUMEN)

PRESENTE ORIGINAL Y COPIA ESCRITA A MAQUINA O EN LETRA DE IMPRENTA

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

3 R.U.C. / D.N.I.	4 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	5 NACIONALIDAD		
45682310	Pérez Ramírez Juan Manuel	x Peruano 2. Extranjero	NACIONALIDAD	NOTA: En caso de marcar 2. es pecificar la nacionalidad del contribuyente

DOMICILIO FISCAL (EN LA PROVINCIA)

(Coloque el N° correspondiente) 1. Urbanización 2. Asent. Humano ó PP.JJ. 3. Asoc. o Coop. 4. Conjunto Habitacional

6 COD. POSTAL	7 DISTRITO	8	9 DENOMINACIÓN
L21	Pueblo Libre	1	La Mar

10 AVENIDA, JIRON, CALLE O PASAJE	11 N°	12 DPTO.	13 MZ.	14 LOTE	15 TELEFONO
Manuel Cipriano Dulanto	1323	301	B	14	5682310

ANTES DE FORMULAR ESTA DECLARACION LEA DETENIDAMENTE LOS PANELES DE INSTRUCCION

IDENTIFICACION DE LA DECLARACION (Coloque el N° correspondiente en el recuadro):

16 MOTIVO DE LA DECLARACIÓN				
	1.- Inscripción 2.- Aumento de Valor 3.- Disminución de Valor	4.- Compra 5.- Venta 6.- Masiva	7.- DESCARGO 8.- TECTIFICACION 9.- OTROS_____	4

DETERMINACION DEL IMPUESTO:

LAS ENMENDADURAS INVALIDAN LA DECLARACION

PREDIO (Coloque el N° Correspondiente en el recuadro) 1. URBANO 2. RUSTICO

AUTOAVALUO DE LOS PREDIOS

17	18	19 UBICACION DEL PREDIO (llenar en caso de Declaración Jurada Masiva) CODIGO DEL PREDIO (en caso de que no sean Masiva) (Leer Cartilla de Instrucciones)	20 % CONDOMINIO	21 INAFECTO Y EXONERADOS TOTALMENTE	22 EXONERADOS PARCIALMENTE	23 AFECTOS
1	1	Manuel Cipriano Dulanto N° 1323	100%	——	——	S/. 80,592.35
		Dpto. 301 Mz B Lt 14				

NOTA: si posee más de 15 predios Marque una "X" en el Casillero N° 24 y use la hoja adicional (HB)

24	

29 AFECTO DESDE EL	TRIM	AÑO
	1	2010

TOTALES DE LOS AUTOAVALUOS → 25 S/. 80,592.35

IMPUESTO ANUAL → 26 S/. 267.55

IMPUESTO TRIMESTRAL (DIVIDIR EL CASILLERO) 27 ÷ 4 → 28 S/. 66.89

DATOS DE LA TRANSFERENCIA (No llenar en caso de declaración masiva)

TIPO DE DOCUMENTO	ANOTE EN EL CASILLERO 32 EL NUMERO CORRESPONDIENTE 1. ESCRITURA PUBLICA 2. CONTRATO PRIVADO 3. OTROS (ESPEC.)	.....

	30 ANEXO N°	31 CODIGO DEL PREDIO AFECTADO	32	33 FECHA DEL CONTRATO día	mes	año	34 NOMBRE DE LA NOTARIA
1	1	15823	2	28	10	09	Notaría Bartra
2							
3							
4							

TABLA N° 1 ESCALA DEL IMPUESTO AÑO 20__
U.I.T. VIGENTE

TRAMOS DEL AUTOAVALUO		TASA %	MONTO DEL IMPUESTO	
U.I.T.	S/.		PARCIAL	ACUMULADO
HASTA 15	Hasta 54,000	0.20		
MAS DE 15 HASTA 60	Mas de 54,000 hasta 216,000	0.60		
MAS DE 60	Más de 216,000	1.00		
IMPUESTO MINIMO ANUAL = S/.		(0.6 % de la U.I.T.)		

TABLA N° 2 CODIGO POSTAL

Lima 1 Cercado de Lima	Lima 25 Rímac
Lima 2 Ancón	Lima 26 San Bartolo
Lima 3 Ate	Lima 27 San Isidro
Lima 4 Barranco	Lima 28 Independencia
Lima 5 Breña	Lima 29 San J. de Miraflores
Lima 6 Carabayllo	Lima 30 San Luis
Lima 7 Comas	Lima 31 San M. de Porres
Lima 8 Chaclacayo	Lima 32 San Miguel
Lima 9 Chorrillos	Lima 33 Santiago de Surco
Lima 10 El Agustino	Lima 34 Surquillo
Lima 11 Jesús María	Lima 35 Villa M. del Triunfo
Lima 12 La Molina	Lima 36 San J. de Lurigancho
Lima 13 La Victoria	Lima 37 Santa M. del Mar
Lima 14 Lince	Lima 38 Santa Rosa
Lima 15 Lurigancho	Lima 39 Ventanilla
Lima 16 Lurín	Lima 40 Cieneguilla
Lima 17 Magdalena del Mar	Lima 41 San Borja
Lima 18 Miraflores	Lima 42 Los Olivos
Lima 19 Pachacutec	
Lima 20 Pucusana	Callao 1 Callao
Lima 21 Pueblí Libre	Callao 2 Bellavista
Lima 22 Puente Piedra	Callao 3 Carmen de la Legua
Lima 23 Punta Negra	Callao 4 La Perla
Lima 24 Punta Hermosa	Callao 5 La Punta

APLIQUE CUIDADOSAMENTE LOS VALORES (CATEGORIAS Y TABLAS) ESPECIFICADOS EN LA CARTILLA DE INSTRUCCIONES

DETERMINACION DEL AUTOVALUO Datos de la Construcción

37	38	CATEGORIAS							46	47	48	49
		39	40	41	42	43	44	45				
PISOS N°	ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCION (En años)	Muros y Columnas	Techos	Pisos	Puertas y Ventanas	Revestimi-ento	Baños	Inst. Elect. y Sanitarias	VALOR UNITARIO POR M2. (39+40+41 +42+43+44 +45)	INCREMENTO 5% (*)	DEPRE-CIACION % (46+47) x48	VALOR UNITARIO DEPRECIADO (46+47-48)

Para la determinación del Valor de la construcción colocaremos el número del piso en que se encuentra el predio (37), la antigüedad del inmueble (38) y las letras correspondientes a las categorías de los Muros y Columnas (39), Techos (40), Pisos (41), Puertas y Ventanas (42), Revestimiento (43), Baños (44) e Instalaciones Eléctricas y Sanitarias (45), de acuerdo con el CUADRO DE VALORES UNITARIOS OFICIALES DE EDIFICACIÓN PARA LA COSTA; vigente para el año al que corresponde la Declaración Jurada. Como siguiente paso sumaremos las casillas 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 para conocer el valor unitario por metro cuadrado (46), incrementando un 5% adicional si el predio se encontrara a partir del quinto piso (47). Para poder establecer la DEPRECIACIÓN procederemos a colocar el porcentaje correspondiente de acuerdo a lo señalado en los casilleros 30, 31 y 32 y al CUADRO DE ESTADO Y DEPRECACIÓN DEL REGLAMENTO NACIONAL DE TASACIONES. Una vez conocido el porcentaje de depreciación, sumaremos los casilleros 46 y 47 y lo multiplicaremos por el porcentaje obtenido dando por resultado el monto a depreciar (48) .

Luego, si a la suma de los montos consignados en los casilleros 46 y 47 le restamos el monto a depreciar (48); obtendremos el Valor Unitario Depreciado (49).

50	51	52	53	54
AREA CONSTRUIDA (M2°)	VALOR AREA CONSTRUIDA (49x50)	AREAS COMUNES %	VALOR AREAS COMUNES	VALOR DE LA CONSTRUCCION (51+53)
VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCION			55	

Para continuar con el valor de la construcción, tendremos que anotar el área construida expresada en metros cuadrados (50), lo cual multiplicaremos con el Valor Unitario Depreciado (49) dando como resultado el Valor del Área Construida (51).
Casillero (52) Áreas Comunes % (Este casillero es sólo para el caso de predios multifamiliares o en propiedad horizontal, departamentos en edificios pertenecientes al Régimen de Propiedad Exclusiva y Propiedad Común). En el recuadro ubicado en la parte superior de la columna se deberá consignar el porcentaje de áreas comunes que le corresponde a la unidad inmobiliaria según Título de Propiedad, Declaratoria de Fábrica o documento de Independización del Inmueble.
En la parte inferior de la misma columna se consignara el Valor Total del Área Común; la cual se determina valorizando las áreas comunes que conforman dicha edificación (escaleras, pasadizos, hall, etc.) utilizando el Cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificaciones para la Costa del año vigente.
En caso de no conocerse el porcentaje de áreas comunes se aplicará el 15% de acuerdo al Reglamento Nacional de Tasaciones.

Casillero (53) Valor de Áreas Comunes. Este monto se obtiene de aplicar el porcentaje de áreas comunes al Valor Total de Área Común.

Por último al sumar el valor del área construida (51) y el valor de áreas comunes (53) (sólo si las tuviera), obtenemos el valor de la construcción del piso que hemos consignado (37).
De encontrarse la propiedad con más de un nivel de construcción, repetiremos el procedimiento establecido por cada uno de los pisos que tuviera el inmueble, sumando los montos de los valores, llegando al Valor Total de las construcciones (55).

DATOS DEL TERRENO

57	FECHA DE ADQUISICIÓN			58	AREA M2	X	59	VALOR ARANCEL POR M2	=

VALOR DEL TERRENO (58x59)	60	

En cuanto al Terreno del inmueble, colocaremos la fecha de adquisición del predio (57), el área expresada en metros cuadrados (58) y el valor arancelario por metro cuadrado (59), conforme a lo establecido en el CUADRO DE ARANCELES 2010 que también se puede apreciar en el PLANO DE VALORES ARANCELARIOS VIGENTE; obteniendo como valor del área de terreno (60) el resultado de multiplicar los casilleros 58 y 59.

Otro de los conceptos establecidos para poder determinar el autoavalúo es el Valor Estimado de Otras Instalaciones, tales como cisternas, tanques elevados, cercos, piscinas, campos deportivos, cercos eléctricos, patio de maniobra, etc., si el predio las tuviera, cuyos importes en soles serán anotados (56).

CASILLERO N° 56 VALOR ESTIMADO DE OTRAS INSTALACIONES	
INSTALACION	VALOR ESTIMADO EN SOLES
TOTAL	

Finalmente, a fin de determinar el Autovalúo (61), tendremos que sumar los montos del Valor total de la Construcción (55), Valor estimado de Otras Instalaciones (56), y el valor Total del Terreno (60).

VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCION	55	
VALOR ESTIMADO DE OTRAS INSTALACIONES (Piscinas, Campos Deportivos, Ins. Industriales, de Servicio, Cercos, etc.)	56	
VALOR DEL TERRENO (58x59)	60	
AUTOVALUO (55+56+60)	61	

Procediendo luego a colocar la fecha, el DNI o RUC y firma del propietario o representante legal del mismo.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA DECLARACION SON VERDADEROS

PUEBLO LIBRE, ____ DE _____ DE 20_____

D.N.I. O R.U.C. _____

_____

FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

2010

IMPUESTO PREDIAL

D.L. N° 776 Y MODIFICATORIAS

DECLARACION JURADA DE AUTOVALUO

PU

(PREDIO URBANO)

SELLO DE RECEPCION

PRESENTAR EN 3 EJEMPLARES

1	ANEXO N°	1

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

2 D.N.I. / R.U.C.	3 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL
45682310	Pérez Ramírez Juan Manuel

4 CONDICION DE PROPIEDAD (Marque con un aspa el que corresponda)

1. Propietario Unico ☐
2. Sucesión Indivisa ☐
3. Poseedor o tenedor ☐
4. Sociedad Conyugal ☒
5. Condominio ☐ N° Condom. ☐ - Porcent. ☐ %
6. Otro (Especificar) .....

UBICACION DEL PREDIO

Coloque el N° correspondiente (Casillero N° 5)

1. Urbanización
2. Pueblo Joven
3. Unidad Vecinal
4. Conj. Habitacional

5	6 DENOMINACION
1	La Mar

7 AVENIDA, JIRON, CALLE, PASAJE O PARQUE	8 N°	9 DPTO.	10 MZ.	11 LOTE
Manuel Cipriano Dulanto	1323	301	B	14

DATOS RELATIVOS AL PREDIO (Coloque el N° o letra correspondiente en los recuadros)

12 ESTADO

1. Terreno sin construir
2. En Construcción
3. Terminado
4. En ruinas

1

13 TIPO

1. Predio Independiente
2. Dpto. u Oficina en Edificio
3. Predio en Quinta
4. Cuarto en Casa de Vecindad Callejón, Solar, Corralón
5. Tienda
6. Otros .....

1

14 USO

1. Casa Habitación
2. Comercio
3. Industria
4. Servicio en General
5. Educacional
6. Gobierno Central, Institución Pública descentralizada, Gobierno Local y Regional
7. Gobierno Extranjero
8. Fundación o Asociación
9. Templo, Convento, Monasterio
10. Museo
11. Compañía de Bomberos
12. Organización Sindical
13. Comunidad Campesina o Nativa
14. Cultural
15. Partido Político
16. Asistencia Gratuita
17. Comunidad Laboral o de Compensación
18. Monumento Histórico
19. Otros (Especificar) .....
20. Casa . Comercio
21. Educativo Estatal
22. Educativo Particular

1

15 UBICACION

A. Frente a Parque
B. Frente a Berma con area verde
C. Cerca de Parque
D. Otras Ubicaciones

B

SERVICIOS PUBLICOS

16 LUZ (Código Suministro)
103514

17 AGUA (Código Usuario)
32032

Marca con un aspa la Alternativa correcta	18 LICENCIA DE CONSTRUCCION	19 CONFORMIDAD DE OBRA	20 DECLARATORIA DE FABRICA
	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐	SI ☒ NO ☐

DATOS RELATIVOS A LOS CONDOMINIOS

	21 D.N.I. / R.U.C.	22 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	23 DOMICILIO FISCAL	24 % CONDOM.
1				
2				
3				
4				
5				

REGIMEN DE INAFECTACION O EXONERACION

En la casilla 25 coloque el N° Correspondiente

1. Inafecto
2. Exonerado participante (jubilado)
3. Exonerado parcial (otros)

25	26 BASE LEGAL	27 EXPEDIENTE N°	28 RESOLUCION N°	29 FECHA DE RESOL.

DATOS RELATIVOS AL PREDIO PARA EFECTOS DE LA DEPRECIACION

(Coloque el N° Correspondiente en los recuadros)

30 CLASIFICACION	31 MATERIAL ESTRUCT. PREDOMIN.	31 ESTADO DE CONSERVACION
1. Casa Habitacion y Departamento para vivienda 2. Tienda, Depósito, Centro de Recreacion 3. Edificio – Oficina 4. Clínica, Hospital, Cine, Industria, Taller, etc. **1**	1. Concreto 2. Ladrillo 3. Adobe (quincha, madera) **2**	1. Muy bueno 2. Bueno 3. Regular 4. Malo 5. Muy malo **2**

DESCRIPCION DE EDIFICIOS

33	NUMERO TOTAL DE SOTANOS Y/O AZOTEAS	
34	NUMERO TOTAL DE PISOS	

DESCRIPCION DEL PREDIO EN EDIFICIO

35	UBICACION 1. Hasta 4to. Piso 2. Apartir del 5to. Piso	
35	NUMERO TOTAL DE PISOS QUE OCUPA EL PREDIO	

APLIQUE CUIDADOSAMENTE LOS VALORES (CATEGORIAS Y TABLAS) ESPECIFICADOS EN LA CARTILLA DE INSTRUCCIONES

Anote los datos a máquina a letra de imprenta, sin enmendaduras

DETERMINACION DEL AUTOVALUO Datos de la Construcción (Realizar cálculos en Hoja aparte. Las enmendaduras invalidan la Declaración.)

37 PISOS N°	38 ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCION (En años)	CATEGORIAS 39 Muros y Columnas	40 Techos	41 Pisos	42 Puertas y Ventanas	43 Revestimiento	44 Baños	45 Inst. Elect. y Sanitarias	46 VALOR UNITARIO POR M2. (39+40+41+42+43+44+45)	47 INCREMENTO 5% (*)	48 DEPRECIACION % (46+47) x48	49 VALOR UNITARIO DEPRECIADO (46+47-48)	50 AREA CONSTRUIDA (M2*)	51 VALOR AREA CONSTRUIDA (49x50)	52 AREAS COMUNES %	53 VALOR AREAS COMUNES	54 VALOR DE LA CONSTRUCCION (51+53)
1	70	C	C	F	F	F	F	E	449.19	0	38%	278.50	100.00	27,850.00	-------	-------	27, 850.00
2	34	C	C	F	F	F	C	F	458.92	0	26%	119.32	100.00	33,960.00	-------	-------	33, 960.00
3	34	D	C	H	F	F	F	F	410.36	0	26%	106.69	5.00	1,518.35	-------	--------	1, 518.35

(*) Sólo para predios ubicados a partir del 5to. Piso

VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCION	55	63,328.35
VALOR ESTIMADO DE OTRAS INSTALACIONES (Piscinas, Campos Deportivos, Ins. Industriales, de Servicio, Cercos, etc.)	56	0.00
VALOR DEL TERRENO (58x59)	60	17,264.00
AUTOVALUO (55+56+60)	61	80,592.35

DATOS DEL TERRENO

57 FECHA DE ADQUISICIÓN			58 AREA M2	X	59 VALOR ARANCEL POR M2	=
28	10	2009	104.00		166.00	

62 OBSERVACIONES

CASILLERO N° 56 VALOR ESTIMADO DE OTRAS INSTALACIONES

INSTALACION	VALOR ESTIMADO EN SOLES
TOTAL	

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA DECLARACION SON VERDADEROS

PUEBLO LIBRE, 14 DE Enero DE 20 10

D.N.I. O R.U.C. 45682310

FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL